



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO

A : Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano.
De : Lic. Lidio Trinidad Benítez – Administrador de Contrato
Asunto : Solicitud de Ampliación de Contrato N° 04/2025.
Fecha : 27 de octubre de 2025.



Me dirijo a Usted en mi carácter de Administrador de Contrato, con el objeto de solicitar formalmente la ampliación del Contrato N° 04/2025 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios", ID: 467.105, suscrito en fecha 18 de setiembre de 2025 con la empresa RG TECNOSERVICE, representada por el señor José Rodrigo Giménez Velázquez, todo ello conforme a las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas.

MARCO NORMATIVO APLICABLE.

El Artículo 67° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" – De la modificación de los contratos, establece textualmente: "Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley".

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025, reglamentaria de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22, establece en su Artículo 178 – Modificaciones contractuales, que las modificaciones a los contratos abiertos suscritos se registrarán por las disposiciones del artículo 67 de la Ley, conforme a las siguientes reglas:

a) *La contratante podrá modificar hasta un veinte por ciento (20%) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, bajo las siguientes condiciones:*

- 1. La modificación no deberá alterar la cantidad o monto mínimo establecido;*
- 2. La modificación no deberá representar un incremento en el monto máximo del contrato o en el resultado de la multiplicación del precio unitario por las cantidades máximas adjudicadas, según se trate de un contrato abierto por monto o cantidades;*
- 3. Esta modificación no implicará una ampliación del monto total del contrato, sino la redistribución de la cantidad o monto máximo adjudicado;*
- 4. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista, cuando la modificación sea por acuerdo de partes.*

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado, pudiendo ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera efectuado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior. En este supuesto, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.

FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente solicitud de ampliación contractual se fundamenta en la imperiosa necesidad institucional de garantizar la continuidad y ampliación de los servicios de mantenimiento edilicio de la Facultad Politécnica – UNE, en consideración a los siguientes argumentos:

CONSIDERANDO QUE, el mantenimiento integral de las instalaciones edilicias constituye un servicio esencial e indispensable para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios, toda vez que la infraestructura física debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y salubridad para garantizar el adecuado desenvolvimiento de la comunidad educativa.

Que, la Facultad Politécnica – UNE se encuentra actualmente ejecutando obras de reforma y mejoramiento de su infraestructura física en sectores estratégicos de la institución, específicamente en el Bloque Administrativo, Bloque de Aulas y área de Estacionamiento, las cuales han generado necesidades adicionales e imprevistas de mantenimiento que exceden el alcance originalmente contemplado en el contrato vigente, requiriéndose servicios complementarios para preservar la funcionalidad de los espacios intervenidos y adyacentes.

Que, como consecuencia directa de las reformas en curso en dichas áreas, han surgido trabajos derivados y necesarios que incluyen: ejecución y reparación de revoques en paredes del Bloque Administrativo y Bloque de Aulas afectadas por las intervenciones; trabajos de demolición parcial de estructuras obsoletas o deterioradas en ambos bloques; instalación y reparación de canaletas de alero para adecuado desagüe pluvial en las cubiertas de los bloques mencionados; refuerzo y mantenimiento de estructuras metálicas de techos en el Bloque Administrativo y Bloque de Aulas; reparación, ajuste e instalación de ventanas en ambos bloques edilicios; trabajos de reparación y sellado de techos para prevenir filtraciones en las áreas administrativas y académicas; y adecuación y mejoramiento del estacionamiento institucional, incluyendo pavimentación, señalización y drenajes.

Que, estos trabajos resultan indispensables para garantizar la integridad estructural de los edificios que albergan las funciones neurálgicas de la institución, prevenir daños mayores por filtraciones de agua en espacios críticos como oficinas administrativas y aulas, asegurar condiciones de seguridad para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, y completar adecuadamente las reformas iniciadas, evitando así áreas parcialmente terminadas que puedan representar riesgos o limitaciones funcionales.

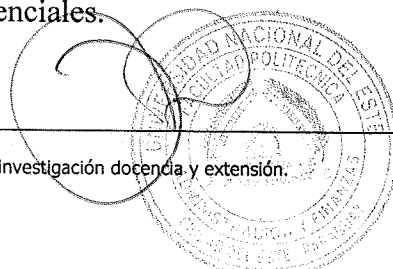
Que, el Bloque Administrativo concentra las oficinas de Decanato, Secretaría Académica, Dirección Administrativa y demás dependencias que gestionan los procesos fundamentales de la Unidad Académica, mientras que el Bloque de Aulas constituye el espacio primordial donde se desarrollan las actividades de enseñanza-aprendizaje de las cuatro (4) carreras de grado que imparte la Facultad, las cuales se llevan a cabo en horario extendido comprendido entre las 07:00 y las 22:00 horas, resultando imperativo que las obras de reforma y sus trabajos complementarios no interrumpan el normal funcionamiento de estas actividades esenciales.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docente y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el área de Estacionamiento constituye un espacio de acceso diario para la comunidad educativa, cuya adecuada habilitación y mantenimiento resulta fundamental para garantizar la seguridad vehicular y peatonal, así como para mejorar la imagen institucional y las condiciones de accesibilidad a las instalaciones.

Que, conforme al Calendario Académico 2025, las actividades académicas se extenderán hasta el 19 de diciembre de 2025, en tanto que las actividades administrativas se desarrollarán hasta el 26 de diciembre de 2025, fecha de cierre del ejercicio fiscal vigente, período durante el cual deben completarse los trabajos de mantenimiento derivados de las reformas ejecutadas en el Bloque Administrativo, Bloque de Aulas y Estacionamiento, siendo particularmente crítica la finalización de las reparaciones de techos y estructuras antes del período de mayores precipitaciones.

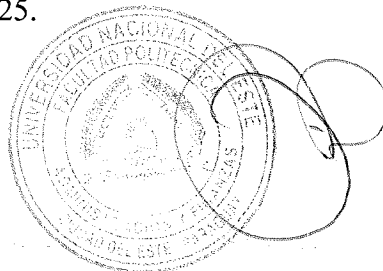
Que, resulta técnica y económicamente conveniente ampliar el Contrato N° 04/2025 de mantenimiento actualmente vigente con el proveedor que ya se encuentra familiarizado con las instalaciones de la institución, posee conocimiento de las obras en ejecución en los bloques mencionados y cuenta con personal capacitado in situ, lo cual garantiza mayor eficiencia, celeridad en la respuesta y economía de recursos en comparación con la contratación de nuevos proveedores.

Que, se han efectuado los relevamientos técnicos correspondientes a través del Área de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, en coordinación con la supervisión de las obras de reforma en ejecución, procediéndose a la identificación detallada de los trabajos adicionales requeridos en cada una de las zonas afectadas (Bloque Administrativo, Bloque de Aulas y Estacionamiento), evaluación del estado de techos, estructuras metálicas, sistema de desagüe pluvial, carpinterías y pavimentos, y a la elaboración de los cálculos técnicos y presupuestarios pertinentes, conforme se detalla pormenorizadamente en los anexos que forman parte integrante e inseparable de la presente solicitud.

Que, la ampliación solicitada comprende únicamente aquellos servicios de mantenimiento edilicio directamente vinculados y derivados de las reformas en curso en el Bloque Administrativo, Bloque de Aulas y Estacionamiento, así como trabajos complementarios necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad e integridad estructural de las instalaciones hasta la conclusión del presente ejercicio fiscal.

PETITORIO

Por todo lo expuesto, y en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, solicito respetuosamente se autorice la ampliación del Contrato N° 04/2025, en los términos y condiciones que se especifican en los documentos adjuntos, a los efectos de garantizar la ejecución de los trabajos de mantenimiento edilicio derivados de las reformas institucionales en curso en el Bloque Administrativo, Bloque de Aulas y Estacionamiento, incluyendo revoques, demoliciones, instalación de canaletas de alero, mantenimiento de estructuras metálicas de techos, reparación y colocación de ventanas, reparación de techos y adecuación del estacionamiento, asegurando así la continuidad operativa, la seguridad y la preservación del patrimonio edilicio de la institución hasta la conclusión del ejercicio fiscal 2025.



MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

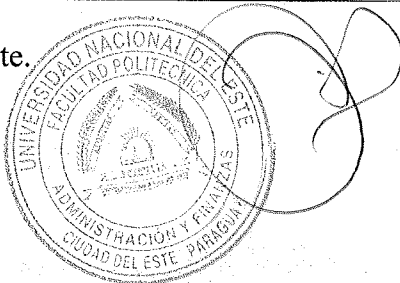
Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
1	10	M2	Reposición de Revoque de pared interior o Exterior (una capa)	41.179	411.790
2	10	M2	Mano de Obra por servicio	36.824	368.240
84	85	M2	Mano de Obra por demolición de azulejos existente	27.280	2.318.800
95	50	Unidad	Reposición de tachas Reflectivas doble (Ojos de Gato Reflectivo) en los estacionamientos	31.950	1.597.500
96	50	Unidad	Mano de Obra por servicio	20.700	1.035.000
143	72	M2	Reposición de chapa zinc galvanizada ondulado desarrollo #26	257.946	18.572.112
144	72	M2	Mano de Obra por servicio	107.827	7.763.544
147	90	ML	Mantenimiento - cambio de la Canaleta alero de chapa D=40 CH 22	99.893	8.990.370
148	90	ML	Mano de Obra por servicio	31.739	2.856.510
153	30	M2	Reparación de goteras de techo tipo chapa zinc de CH.26	38.018	1.140.540
154	30	M2	Mano de Obra por servicio	17.278	518.340
155	120	M2	Reparación de la Estructura metálica perfil U de 3" doble con zigzag de ángulos de 7/8	113.108	13.572.960
156	120	M2	Mano de Obra por servicio	43.692	5.243.040
187	13	Unidad	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de rodamiento (ruedas)	143.475	1.865.175
188	13	Unidad	Mano de Obra por servicio	52.583	683.579
193	13	ML	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de marcos de aluminio	67.506	877.578
194	13	ML	Mano de Obra por servicio	18.763	243.919
195	13	ML	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de felpa/burlete	37.693	490.009
196	13	ML	Mano de Obra por servicio	13.892	180.596
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO					68.729.602

La misma, ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, que a continuación, se detalla:

ID	Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado Originalmente	Monto a Ampliar	Obs:
467.105	RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez	Contrato N° 04/2025	242	344.300.738	68.729.602	19.9% (del contrato para los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios)

Atentamente.



Aprobado
Ing. Walter José Luis Duarte M.
Decano
Facultad Politécnica UNE

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MEMORANDO

A : Lic. Lidio Trinidad Benítez, Director de Adm. y Finanzas
De : José María Oviedo, Jefe de Servicios Generales
Asunto : Solicitud de Ampliación de Contrato N° 04/2025
Fecha : 23 de octubre de 2025



Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la ampliación del Contrato N° 04/2025 formalizado con la empresa RG TECNOSERVICE correspondiente a la licitación MCN con ID: 467.105 “**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios**” para la terminación de los trabajos del bloque administrativo, bloque de aula y estacionamientos, a continuación, se detallan los ítems correspondientes.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	10	Reposición de Revoque de pared interior o Exterior (una capa)	41.179	411.790
2	10	Mano de Obra por servicio	36.824	368.240
84	85	Mano de Obra por demolición de azulejos existente	27.280	2.318.800
95	50	Reposición de tachas Reflectivas doble (Ojos de Gato Reflectivo) en los estacionamientos	31.950	1.597.500
96	50	Mano de Obra por servicio	20.700	1.035.000
143	72	Reposición de chapa zinc galvanizada ondulado desarrollo #26	257.946	18.572.112
144	72	Mano de Obra por servicio	107.827	7.763.544
147	90	Mantenimiento - cambio de la Canaleta alero de chapa D=40 CH 22	99.893	8.990.370
148	90	Mano de Obra por servicio	31.739	2.856.510
153	30	Reparación de goteras de techo tipo chapa zinc de CH.26	38.018	1.140.540
154	30	Mano de Obra por servicio	17.278	518.340
155	120	Reparación de la Estructura metálica perfil U de 3” doble con zigzag de ángulos de 7/8	113.108	13.572.960
156	120	Mano de Obra por servicio	43.692	5.243.040
187	13	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de rodamiento (ruedas)	143.475	1.865.175
188	13	Mano de Obra por servicio	52.583	683.579
193	13	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de marcos de aluminio	67.506	877.578
194	13	Mano de Obra por servicio	18.763	243.919
195	13	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de felpa/burlete	37.693	490.009
196	13	Mano de Obra por servicio	13.892	180.596
Total				68.729.602

Atentamente.

A VOC
Aprobado

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica UNE

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación, docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



Ciudad del Este, 3 de noviembre de 2025

Señores
Facultad Politécnica / Universidad Nacional del Este
Ciudad de Este – Paraguay

Por la presente la empresa **RG Tecnoservice** con **RUC 3872874-5**, a través de su Director **José Rodrigo Giménez Velázquez** con **Cedula de Identidad N°3.872.874**, manifiesta su aceptación a la propuesta de ampliación del monto en 19,9% (Diecinueve coma nueve por ciento), del contrato N°04/2025 "LMCN N°04/2025 Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios, con ID N°467105", según Artículo 67 "De la modificación de los contratos".

Sin otro particular, atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Rodrigo Giménez Velázquez".

RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay

José Rodrigo Giménez Velázquez
Director Propietario



Re: Intension de Ampliacion Contrato

Desde Rodrigo Gimenez <rgtecnoservice2020@gmail.com>

Fecha Lun 3/11/2025 07:43

Para FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (469 KB)

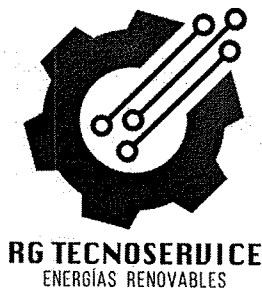
Contestación a propuesta de ampliación contractual-ID 467105-Firmado.pdf;

Señores

FACULTAD POLITECNICA UNE

Adjunto nota de contestación a la propuesta.

Atentamente.



Ing. Rodrigo Giménez
Propietario

Contactos: 0973-530033
0992-815222
0973-595595
0976-511004

Avda. Primero de Mayo e/ Pozo Favorito
Ciudad del Este - Paraguay

El vie, 31 oct 2025 a la(s) 4:35 p.m., FACULTAD POLITECNICA UNE (politecnica_une@hotmail.com) escribió:

Señores

RG TECNOSERVICE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con el Contrato N° 04/2025, suscrito en fecha 18 de setiembre de 2025, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios", con ID N° 467.105. El objeto de la presente es comunicarle formalmente nuestra intención de ampliar el monto del referido contrato en un **19,9% (diecinueve coma nueve por ciento)**, en virtud de las necesidades adicionales surgidas en el desarrollo de los servicios pactados originalmente.

En tal sentido, **solicito** a Usted tenga a bien **manifestar por escrito su aceptación o rechazo** a la presente propuesta de ampliación contractual, a efectos de proceder, en caso afirmativo, con la formalización de la misma correspondiente conforme a los procedimientos administrativos establecidos.




Intension de Ampliacion Contrato

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Vie 31/10/2025 16:35

Para Rodrigo Gimenez <rgtecnoservice2020@gmail.com>

 1 archivo adjunto (179 KB)

Nota Intencion RG2.pdf;

Señores

RG TECNOSERVICE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con el Contrato N° 04/2025, suscrito en fecha 18 de setiembre de 2025, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios", con ID N° 467.105. El objeto de la presente es comunicarle formalmente nuestra intención de ampliar el monto del referido contrato en un **19,9% (diecinueve coma nueve por ciento)**, en virtud de las necesidades adicionales surgidas en el desarrollo de los servicios pactados originalmente.

En tal sentido, **solicito a Usted tenga a bien manifestar por escrito su aceptación o rechazo** a la presente propuesta de ampliación contractual, a efectos de proceder, en caso afirmativo, con la formalización de la adenda correspondiente conforme a los procedimientos administrativos establecidos.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 31 de octubre de 2025

Señores
RG TECNOSERVICE
Rodrigo Giménez
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con el Contrato N° 04/2025, suscrito en fecha 18 de setiembre de 2025, en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Mantenimiento y Reparaciones de los Edificios", con ID N° 467.105. El objeto de la presente es comunicarle formalmente nuestra intención de ampliar el monto del referido contrato en un **19,9% (diecinueve coma nueve por ciento)**, en virtud de las necesidades adicionales surgidas en el desarrollo de los servicios pactados originalmente.

Dicha ampliación se realiza al amparo de lo establecido en el **Artículo 67 "De la modificación de los contratos"**, el cual dispone que las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de contrato, y suscritas por la máxima autoridad.

En tal sentido, **solicito a Usted tenga a bien manifestar por escrito su aceptación o rechazo** a la presente propuesta de ampliación contractual, a efectos de proceder, en caso afirmativo, con la formalización de la adenda correspondiente conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

DETALLE DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LOS SERVICIOS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
1	10	M2	Reposición de Revoque de pared interior o Exterior (una capa)	41.179	411.790
2	10	M2	Mano de Obra por servicio	36.824	368.240
84	85	M2	Mano de Obra por demolición de azulejos existente	27.280	2.318.800
95	50	Unidad	Reposición de tachas Reflectivas doble (Ojos de Gato Reflectivo) en los estacionamientos	31.950	1.597.500
96	50	Unidad	Mano de Obra por servicio	20.700	1.035.000
143	72	M2	Reposición de chapa zinc galvanizada ondulado desarrollo #26	257.946	18.572.112
144	72	M2	Mano de Obra por servicio	107.827	7.763.544
147	90	ML	Mantenimiento - cambio de la Canaleta alero de chapa D=40 CH 22	99.893	8.990.370
148	90	ML	Mano de Obra por servicio	31.739	2.856.510
153	30	M2	Reparación de goteras de techo tipo chapa zinc de CH.26	38.018	1.140.540
154	30	M2	Mano de Obra por servicio	17.278	518.340
155	120	M2	Reparación de la Estructura metálica perfil U de 3" doble con zigzag de ángulos de 7/8	113.108	13.572.960
156	120	M2	Mano de Obra por servicio	43.692	5.243.040
187	13	Unidad	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de rodamiento (ruedas)	143.475	1.865.175
188	13	Unidad	Mano de Obra por servicio	52.583	683.579
193	13	ML	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de marcos de aluminio	67.506	877.578
194	13	ML	Mano de Obra por servicio	18.763	243.919
195	13	ML	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de felpa/burlete	37.693	490.009
196	13	ML	Mano de Obra por servicio	13.892	180.596

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MONTO TOTAL A SER AMPLIADO

68.729.602

Quedando a la espera de su pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.